



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0308/1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES SR. SERGIO ULSEN VILLEGAS, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 20 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Sergio Ulsen Villegas, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Sr. Sergio Ulsen Villegas.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Sergio Ulsen Villegas, Rut N° , Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" desde el 02 hasta el 06 de octubre de 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: //
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal